



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre Entidades Públicas

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ofrece a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, la enajenación de los bienes muebles que se relacionan a continuación, dados de baja de conformidad con la resolución 2211 del 16 de Diciembre de 2019, la cual autoriza el proceso de baja a nivel contable y físico de los bienes muebles servibles no utilizables, inservibles u obsoletos, los cuales corresponden a los inventarios de DANE y su Fondo Rotatorio - FONDANE- a nivel Nacional.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades públicas de cualquier orden, tendrá un término de (30) treinta días calendario para manifestar su interés por escrito, para lo cual deberá utilizar en su integridad el formato que se anexa a este comunicado. En este escrito deberá constar la necesidad del bien, o de los bienes, para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el formato deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cedula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiara la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.

En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios muebles, se entregaran a aquella que haya manifestado primero su interés según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.2.4.3 del decreto 1082 de 2015.

Una vez se designe la(s) entidad(es) a las que se le entregaran los bienes, se procederá a suscribir el acta de entrega, en la cual se establecerá la fecha de la entrega material de los bienes, la cual no debe ser mayor a (30) treinta días calendario, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de entrega.

Las entidades beneficiarias del otorgamiento de los bienes, deberán incurrir en los costos y traslados de los mismos.

La entidad beneficiaria utilizará los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académicos y/o de capacitación.

Por lo anterior la entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona al correo electrónico basuarezp@dane.gov.co



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre Entidades Públicas

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:	
Razones que justifican la solicitud:	
Nombre de la Entidad	
Nombre del Representante Legal:	
Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público	
CC:	
NIT:	
Dirección:	
Teléfono:	
E-mail	
Ciudad:	



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre Entidades Públicas

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Cualquier información adicional, se deberá comunicar con:

- En Bucaramanga con la funcionaria Blanca Azucena Suárez Prada en DANE Bucaramanga, al teléfono 6454148 extensión 115, o al correo electrónico basuarezp@dane.gov.co

A continuación se relacionan los bienes:

ITEM	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	VALOR HISTÓRICO	GRUPO	UBICACIÓN
1	10760	TELÉFONO	11.136,00	207	B/MANGA.
2	38619	MICROTELEFONO	167.040,00	207	B/MANGA.
3	43102	MICROTELEFONO	174.000,00	207	B/MANGA.
4	21841	BALANZA DIGITAL	75.000,00	214	B/MANGA.
5	21846	BALANZA DIGITAL	75.000,00	214	B/MANGA.
6	53337-F	MESA	69.600,00	218	B/MANGA.
7	53350-F	MESA	69.600,00	218	B/MANGA.
8	53334-F	MESA	69.600,00	218	B/MANGA.
9	54648-F	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	5.349.432,30	218	B/MANGA.
10	31663	TECLADO	20.627,99	224	B/MANGA.
11	31049	TECLADO	19.669,78	224	B/MANGA.
12	29022	TECLADO	45.552,32	224	B/MANGA.
13	31467	TECLADO	20.627,99	224	B/MANGA.
14	37252	MOUSE	5.394,00	224	B/MANGA.
15	36612	MOUSE	5.394,00	224	B/MANGA.
16	37439	TECLADO	12.563,37	224	B/MANGA.
17	38146	TECLADO	127.647,06	224	B/MANGA.
18	38141	TECLADO	127.647,06	224	B/MANGA.



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre Entidades Públicas

ITEM	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	VALOR HISTÓRICO	GRUPO	UBICACIÓN
19	21851	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	4.985.680,00	224	B/MANGA.
20	54506-F	TECLADO	30.526,56	224	B/MANGA.
21	53362-F	TECLADO	51.198,00	224	B/MANGA.
22	54602-F	TECLADO	51.198,00	224	B/MANGA.
23	54622-F	TECLADO	51.198,00	224	B/MANGA.
24	54534-F	TECLADO	30.526,56	224	B/MANGA.
25	50810-F	TECLADO	36.400,80	224	B/MANGA.
26	57002-F	TECLADO	122.907,00	224	B/MANGA.
27	44542	TECLADO	170.310,00	224	B/MANGA.
28	45803	TECLADO	12.790,76	224	B/MANGA.
29	48160	TECLADO	72.000,00	224	B/MANGA.
30	58094-F	TECLADO	15.000,00	224	B/MANGA.
31	52422	TECLADO	15.000,00	224	B/MANGA.
32	52726	TECLADO	15.000,00	224	B/MANGA.
33	52977	MOUSE	10.000,00	224	B/MANGA.
34	53066	MOUSE	10.000,00	224	B/MANGA.
35	53087	MOUSE	10.000,00	224	B/MANGA.
36	53110	MOUSE	10.000,00	224	B/MANGA.
37	53239	TECLADO	15.000,00	224	B/MANGA.
38	54085	TECLADO	47.354,00	224	B/MANGA.
39	55405	TECLADO	47.354,00	224	B/MANGA.
40	56492	TECLADO	47.354,00	224	B/MANGA.
41	2CK5340K3D	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	287.593,44	224	B/MANGA.
42	2CK535021P	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA	287.593,44	224	B/MANGA.



AVISO ÚNICO

Invitación Pública por Enajenación de Bienes Muebles a título gratuito entre Entidades Públicas

ITEM	PLACA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	VALOR HISTÓRICO	GRUPO	UBICACIÓN
	FÍSICA				
43	33808-F	SILLA	55.680,00	218	CUCUTA
44	33821-F	SILLA	55.680,00	218	CUCUTA
45	33829-F	SILLA	55.680,00	218	CUCUTA
46	33825-F	SILLA	55.680,00	218	CUCUTA
		TOTAL	\$13.100.236,43		

JOSE VICENTE LOPEZ GARCIA
Director Territorial

Proyectó: Blanca Azucena Suárez Prada
Profesional Universitario – Almacén e Inventarios

Revisó: Erika Calixto Hernández
Coordinadora GIT Administrativo